



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000971-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al sellado de los vertederos de residuos urbanos pendientes en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000971, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al sellado de los vertederos de residuos urbanos pendientes en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Decreto 18/2005, de 17 de febrero, aprobó el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010.

El capítulo 8 del Plan hace referencia al desarrollo del modelo de gestión, en su apartado establece el Programa de clausura y sellado de vertederos, cuyo objetivo fue la



eliminación de vertidos incontrolados y posterior clausura, sellado y restauración progresiva de los vertederos de residuos urbanos según determinación del propio programa. Todo ello a partir de la puesta en marcha de los sistemas de gestión provinciales.

Desde la puesta en marcha del CTR de Gomecello en la provincia de Salamanca, se debería haber iniciado las acciones oportunas para la desaparición progresiva en la provincia de los vertederos tradicionales existentes según inventario del año 1999 y la recuperación de los entornos donde se situaban, todo ello debería haber estado finalizado en el año 2010.

El propio Plan reconoció la existencia de 56 vertederos de residuos urbanos inventariados para sellar en la provincia de Salamanca, necesitados de una inversión estimada de 8.525.000 €.

Transcurridos 3 años, aún quedan 21 vertederos en Salamanca sin sellar.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al sellado de los vertederos de residuos urbanos pendientes en la provincia de Salamanca".

Valladolid, 23 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda